



RESOLUCION R-Nº 0707-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2024

Expte. Nº 516/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de ayuda económica efectuado por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, Subsecretario de Comunicación Institucional de esta Universidad para solventar algunos gastos de organización de las *Jornadas Internacionales de Comunicación Política*; y

CONSIDERANDO:

QUE la ayuda económica fue otorgada con destino al pago de estadia del Profesor Omar RINCÓN (Colombia) durante los días de desarrollo del mencionado evento durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

QUE a tal efecto se adjunta en fs. 6 y 10 las facturas de reserva y cancelación de hotel para el hospedaje del profesional invitado, aclarando que la seña para reservar fue asumida por el Sr. Secretario, para su control, liquidación, reconocimiento y aprobación.

QUE con la debida autorización obrante en fs. 12, el Departamento de Contabilidad de Presupuesto de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1425/2023 (fs. 13) por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 51.851,00) y OPAC Nº 1426/23 de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por el reintegro de fondos al Lic. NOTARFRANCESCO.

QUE los pagos se concretaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, Subsecretario de Comunicación Institucional, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 61.851,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de la estadia del profesor invitado a las *Jornadas Internacionales de Comunicación Política* organizado en esta Universidad y llevadas a cabo durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de fondos por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a favor del Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, por los gastos de reserva de hotel en el marco de las Jornadas mencionadas.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA